



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2  
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 20 SEP 2019

**VISTO:** el Expte. S01:0002613/2019, y la Resolución SECPU N° 218/19 de fecha 2 de Septiembre de 2019; referente a la Regularización de Docentes ad Honorem y Contratados; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, en el acuerdo paritario de fecha 27 de mayo de 2019 se acordó destinar Pesos Cien Millones (\$100.000.000) para la regularización de docentes ad honorem y contratados.

**QUE**, por el acuerdo suscripto el día 25 de Junio de 2019 se fijaron los criterios de distribución y los parámetros para la asignación correspondiente al acta citada en el párrafo anterior.

**QUE**, en el acuerdo paritario de fecha 4 de Julio se acordó una partida complementaria de Pesos Ocho Millones Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Tres (\$8.949.953) para atender el mencionado gasto.

**QUE**, por Resolución 2019-218-APN-SECPU-MECCYT, se asigna a las Universidades Nacionales la Suma de Pesos Ciento Ocho Millones Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Tres, con destino específico a la regularización de docentes ad honorem y contratados.

**QUE**, el respectivo instrumento legal, mencionado en el párrafo precedente, le asigna a la Universidad Nacional de Misiones la suma de Pesos Un Millón Quinientos Veinte Mil Setecientos Cincuenta y Tres (\$1.520.753,00).

**QUE**, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 054/19, sugiriendo: "1).- *Aprobar la incorporación al presupuesto de la U.Na.M. la suma de \$1.520.753 con destino a la regularización de docentes Ad Honorem y Contratados.* 2).- *Destinar los fondos a la creación de 7 cargos de Ayudantes de Primera Simple (1 cargo por Facultad y Escuela de Enfermería) y 7 horas de nivel medio para la Escuela Agrotécnica.* 3).- *Financiar las diferencias que surjan de las designaciones con los saldos presupuestarios de cada Unidad Académica.* 4).- *Sugerir a las Unidades Académicas la designación de los cargos en un plazo anterior al mes de Noviembre de 2019*".

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes en la 6ª Sesión Ordinaria/19 del Consejo Superior, efectuada el día 18 de Septiembre de 2019.-

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
ORDENA:**

**ARTICULO 1º.- INCORPORAR** al Presupuesto 2019 de la Universidad Nacional de Misiones, a la Partida Presupuestaria que se indica en Planilla Anexa I de la presente Ordenanza, la suma de

...///



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2  
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS – MISIONES

//2.-

**PESOS UN MILLON QUINIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$1.520.753.-)** con destino específico a la Regularización de Docentes Ad Honorem.-

**ARTICULO 2°.- DESTINAR** los fondos a la creación de 7 (Siete) cargos de Ayudantes de Primera Simple -1 (Uno) cargo por Facultad y Escuela de Enfermería- y 7 (Siete) horas de nivel medio para la Escuela Agrotécnica Eldorado.-

**ARTICULO 3°.- ESTABLECER** que el déficit presupuestario que surgiera de las designaciones, deberán ser absorbidos por cada Unidad Académica.-

**ARTICULO 4°.- SUGERIR** a las Unidades Académicas la designación de los cargos en un plazo anterior al mes de Noviembre de 2019.-

**ARTICULO 5°.- REGISTRAR,** Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° **055-19**

HJF

  
Dra. María Sandra LIBUTTI  
Secretaría Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

  
MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2  
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

PLANILLA ANEXA I  
ORDENANZA N° 055-19  
POSADAS,

PRESUPUESTO 2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y ASINACION PRESUPUESTARIA

JURISDICCION 70: MINISTERIO DE EDUCACION  
SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS  
ORGANISMO DESCENTRALIZADO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

FUENTE 11-TESORO NACIONAL

| Grupo        | SUB            | Descripción  | Inciso 1     | TOTAL<br>FUNCION 4  |
|--------------|----------------|--|--------------|---------------------|
| 0004         | Unid.<br>Acad. | Res. SECPU N° 218/19<br>Regularización de Docentes ad<br>honorem y Contratados | \$ 1.520.753 | \$ 1.520.753        |
| <b>TOTAL</b> |                |  |              | <b>\$ 1.520.753</b> |



Dra. María Sandra LIBUTTI  
Secretaria Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones